

Segundo:

1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Landini».

Modelo: TS 28.

Tipo: Bastidor.

válida para los tractores:

Marca «Landini», modelo Trekker 70, versión cadenas.

Marca «Landini», modelo Trekker 80, versión cadenas.

Marca «Landini», modelo Trekker 90, versión cadenas.

Marca «Landini», modelo Trekker 100, versión cadenas.

Marca «McCormick», modelo T 70, versión cadenas.

Marca «McCormick», modelo T 80, versión cadenas.

Marca «McCormick», modelo T 90, versión cadenas.

Marca «McCormick», modelo T 100, versión cadenas.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP7/0110.a(8).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código 8 de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), método estático, por la Estación Instituto para la Mecanización Agraria de Turín (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

12734 RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica del tractor marca «Mc Cormick», modelos T 70, T 80, T 90 y T 100.

Solicitada por «Landini Ibérica, Sociedad Limitada» la homologación de los tractores de la marca «Mc Cormick» que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Landini», el modelo T 70 con el Trekker 70, el modelo T 80 con el Trekker 80, el modelo T 90 con el Trekker 90 y el modelo T 100 con el Trekker 100, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas, resuelvo:

Primero:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca «Mc Cormick», modelo T 70, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo 1.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 63 (sesenta y tres) CV.

Segundo:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca «Mc Cormick», modelo T 80, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo 2.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 73 (setenta y tres) CV.

Tercero:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca «Mc Cormick», modelo T 90, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo 3.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 86 (ochenta y seis) CV.

Cuarto:

1. Hacer pública la homologación genérica del tractor marca «Mc Cormick», modelo T 100, cuyos datos de potencia y consumo figuran en el anexo 4.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en: 90 (noventa) CV.

Todos los tractores mencionados quedan clasificados en el subgrupo 6.2. del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equi-

pamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO 1

Tractor homologado:

Marca «Mc Cormick».
 Modelo T 70.
 Tipo Cadenas.
 Fabricante «Landini, S. p. A.», Fabbrico (RE) Italia.
 Motor:
 Denominación «Perkins», modelo 5633/2200 (AP81012).
 Combustible empleado Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)
58,9	1.944	540	197	21,0	718
62,9	1.944	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	58,9	1.944	540	197	21,0	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	62,9	1.944	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	61,1	2.200	611	209	21,0	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	65,3	2.200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes el considerado como principal por el fabricante.

ANEXO 2

Tractor homologado:

Marca «Mc Cormick».
 Modelo T 80.
 Tipo Cadenas.
 Fabricante «Landini, S. p. A.», Fabbrico (RE) Italia.
 Motor:
 Denominación «Perkins», modelo 5702/2200 (AS81011).
 Combustible empleado Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	67,9	1.944	540	186	21,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72,8	1.944	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor –2.200 revoluciones por minuto– designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	72,0	2.200	611	195	21,0	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	77,1	2.200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes el considerado como principal por el fabricante.

ANEXO 3

Tractor homologado:

Marca	«Mc Cormick».
Modelo	T 90.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Landini, S. p. A.», Fabbrico (RE) Italia.
Motor:	
Denominación	«Perkins», modelo 5 632/2200 (AQ81010).
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	80,2	1.944	540	188	20,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	86,3	1.944	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor –2.200 revoluciones por minuto– designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	80,2	2.200	611	203	20,0	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	86,3	2.200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes el considerado como principal por el fabricante.

ANEXO 4

Tractor homologado:

Marca	«Mc Cormick».
Modelo	T 100.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Landini, S. p. A.», Fabbrico (RE) Italia.
Motor:	
Denominación	«Perkins», modelo 5738/2200 (AQ81013).
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (g/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	83,3	1.944	540	183	20,0	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,7	1.944	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor –2.200 revoluciones por minuto– designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	83,5	2.200	611	196	20,0	711
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	89,9	2.200	611	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de 35 mm de diámetro y seis estrías con velocidades nominales de giro de 540 y 1.000 revoluciones por minuto, siendo el primero de dichos regímenes el considerado como principal por el fabricante.